

en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al libro 947, tomo 1.707, folio 138, finca registral número 64.204.

El bien relacionado está valorado en: 4.900.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 19 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—11.374.

## LLIRIA

### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 240/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Rafael Badía Carbonell, representado por la Procuradora señora Tortosa García, contra doña María Dolores Portoles Cortés, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de abril de 1999; por segunda, el día 17 de mayo de 1999, y por tercera, el día 11 de junio de 1999, todos a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Llíria), cuenta número 4393000018024098, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo, el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a la demandada, se entenderán notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

### Fincas

Lote primero. Urbana.—Local comercial ubicado en planta baja del edificio sito en L'Eliaana, calle Padre Damián, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.141, libro 61, folio 179, finca registral número 4.707.

Tipo fijado para primera subasta: 5.375.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana.—Vivienda señalada con la puerta número 4 y ubicada en la segunda planta alta del edificio sito en plaza Estación, número 4, de L'Eliaana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.141, libro 61, folio 193, finca registral número 4.714.

Tipo fijado para primera subasta: 4.300.000 pesetas.

Lote tercero. Urbana.—Vivienda señalada con la puerta número 6 y ubicada en la tercera planta alta del edificio sito en de L'Eliaana, plaza Estación, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.141, libro 61, folio 197, finca registral número 4.716.

Tipo fijado para primera subasta: 3.225.000 pesetas.

Lote cuarto. Vivienda señalada con la puerta número 5 de la tercera planta alta del edificio sito en plaza Estación, número 5, de L'Eliaana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.141, libro 61, folio 195, finca registral número 4.715.

Tipo fijado para primera subasta: 3.225.000 pesetas.

Lote quinto. Vivienda unifamiliar, sita en partida del Campes Vell, punto denominado «Pla del Pare Antoni». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.463, libro 283 del Ayuntamiento de la Poblada de Vallbona, folio 19, finca registral número 7.884.

Tipo fijado para primera subasta: 13.915.000 pesetas.

Dado en Llíria a 18 de enero de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrando Mansanet.—11.519.

## LLIRIA

### Edicto

EL Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 148/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Bancaja, contra don Luis Santamaría Vergara, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 18 de mayo de 1999, y declarada ésta desierta, se señala por tercera vez, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

Si por cualquier razón o motivo no pudieran celebrarse el día señalado, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora y con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y en la cuenta número 4351000180014898, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación relativa a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expedida por el Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en Villamarchante, partida La Pedrera; finca con una superficie total de 1.928 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 912, libro 97 de Villamarchante, folio 64, finca 11.383.

Tipo de tasación para la subasta: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Llíria a 8 de febrero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.516.

## MADRID

### Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Marta Nieves Molina Jiménez y don Valentín Martínez Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la ronda Hispanoamericana, número 97, Eurovillas Nuevo Baztán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 205, registral número 6.732. El precio de salida del referido bien inmueble es de 21.206.000 pesetas, de lo cual doy fe.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Vicente Illescas Rus.—La Secretaria.—9.499.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/1992, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representadas por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Francisco Benítez Pérez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 20 de abril de 1999, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 5.994.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 18 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.495.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 22 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000038/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Cádiz, Jerez de la Frontera, polígono San Telmo, Vallessequillo II, bloque 10, 4.<sup>o</sup> D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.052, libro 154, folio 113, finca registral 17.472.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—12.283.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 488/1995, se sigue expediente de quiebra voluntaria de «S. P. I., Compañía Constructora, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta para reconocimiento de créditos pendientes en la Junta anterior de créditos morosos, graduación y pago, así como deliberación sobre la propuesta de convenio, el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de edificio de los Juzgados de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—El Secretario.—11.500.

## MADRID

### Edicto

Doña María Teresa Martín Antona, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 496/1995-I, a instancia de doña Gloria Prieto Árias, contra doña Lili

Nogueira Oliveira, herencia yacente y los ignorados y desconocidos herederos de don Demetrio González García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

La Secretaria doña María Teresa Martín Antona, formula la siguiente propuesta de providencia.

El presente escrito presentado en fecha 14 de enero de 1999 por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embarcados en el presente procedimiento, que más adelante se relacionan, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 18 de mayo; 15 de junio y 13 de julio de 1999, a las trece horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 20.867.820 pesetas para la finca número 20.450; 12.945.680 pesetas para la finca número 20.458; 14.023.805 pesetas para la finca número 20.456, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguna para el caso de la tercera, no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en los estrados del Juzgado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Vivienda sita en la calle Jordán, número 6, planta 4, letra A (Madrid). Ocupa una superficie de 80,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid en el tomo 2.435, folio 196, finca número 20.450, inscripción primera.

Vivienda sita en calle Jordán, número 6, planta 5, letra C (Madrid). Ocupa una superficie de 51,70 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro al tomo 2.435, folio 222, finca número 20.458, inscripción primera.

Vivienda sita en la calle Jordán, número 6, planta 5, letra A (Madrid). Ocupa una superficie de 51,70 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro al tomo 2.435, folio 214, finca número 20.456, inscripción primera.